

A N E X O 4

**QUEJAS RADICADAS EN LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL COMO PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES AÑO 2015**

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y SANCIÓN O TRÁMITES PARA SUSTANCIACIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	IMPUGNACIÓN
UT/SCG/PE/JCJ/CG/1/PEF/45/2015 SIQyD 1227	Senador de la República Javier Corral Jurado	Presidente de la República Enrique Peña Nieto y PRI	05/01/2015 PILAR	Denuncia que desde el 23 de diciembre de 2014 en diversas plataformas informáticas, entre ellas el canal oficial del Gobierno de la República en la página Youtube.com, se difunde el video ¡Bienvenido 2015! #MéxicoGrande, en el que se aprecia la voz e imagen del Presidente Peña Nieto, y que el 4 de enero de 2015, se difundió en cadena nacional un mensaje del mandatario mexicano a la ciudadanía, del que se continúan transmitiendo fragmentos en el portal de internet de la Presidencia de la República que refieren logros del gobierno, en presunta violación de los artículos 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución y 242, párrafo 5 de la Ley de	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Acuerdo de radicación y admisión de 5 de enero de 2015.</li> <li>•Acuerdo de emplazamiento de 19 de enero de 2015 a las partes a través de oficios INE-UT/0524/2015 al INE-UT/0531/2015.</li> </ul>		
UT/SCG/PE/CG/2/PEF/46/2015 SIQyD 1236	Autoridad Electoral	MORENA y quien resulte responsable	09/01/2015 FRANCISCO	El Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en Oaxaca hizo del conocimiento que se detectó la difusión de un spot supuestamente no pautado en la frecuencia radial XHXP-FM 106.5 en el 01 Distrito Electoral de esa entidad, del partido político MORENA, en presunta contratación de tiempo en radio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Acuerdo de 20 de enero de 2015, se radicó y admitió el procedimiento sancionador.</li> <li>•Ultima diligencia.- Por acuerdo de 16 de enero de 2015, se requirió información a la DEPPP, al Partido político MORENA, a la UTF, a Dirección de lo Contencioso, una radiodifusora, y una persona moral, a través de oficios INE-UT/0462/2015 a INE-UT/0465/2015.</li> </ul>		
UT/SCG/PE/JLDV/CG/3/PEF/47/2015 SIQyD 1240	Joaquín López-Dóriga Verandía	PRD	10/01/2015 JULIO	Denuncia que en el promocional "Queremos ser tu voz", que corresponde a las prerrogativas del PRD se difundió su imagen sin su autorización, así como la publicación de expresiones en contra de su persona vía red social Twitter y	Se remitió expediente e informe circunstanciado a la Sala Regional Especializada	20/01/2015	

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y SANCIÓN O TRÁMITES PARA SUSTANCIACIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	IMPUGNACIÓN
				publicaciones en diversos medios de comunicación y digitales en los que se manifiestan en contra de su persona.			
UT/SCG/PE/TELEVISA/CG/4/PEF/48/2015 SIQyD 1241	TELEVISA	PRD	10/01/2015 CARLOS	Denuncia que con la transmisión del promocional del PRD "Queremos ser tu voz", que se difundir como parte de sus prerrogativas, se vulnera su derecho de autor, por la inclusión del programa de televisión denominado "El Noticiero con Joaquín López Dóriga".	DESECHADA	10/01/2015	IMPUGNADO
UT/SCG/PE/LHH/CG/5/PEF/49/2015 y sus acumulados UT/SCG/PE/SJFR/CG/6/PEF/50/2015 y UT/SCG/PE/RSG/CG/8/PEF/52/2015 SIQyD 1244, 1247 y 1249	Leticia Hernández Hernández, Santiago de Jesús Flores Ríos y Rodrigo Solís García	Gobernador del estado de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas y PAN	14/01/2015 RAYBEL	Denuncia la difusión de promocionales alusivos al cuarto informe de gobierno del Gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas, a través del sistema cerrado de televisión TELEURBAN que se transmiten en autobuses del Metrobús en las líneas 1, 2, 3 y 5, y en el sistema de transporte Mexibús, línea 2, del Distrito Federal y el Estado de México, en presunta violación del artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución y 242, párrafo 5 de la Legipe.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por acuerdo de 14 de enero de 2015 se radicó y admitió el procedimiento PE-5/2015.</li> <li>• Por acuerdo de 15 de enero de 2015 se radicó el procedimiento UT/SCG/PE/SJFR/CG/6/PEF/50/2015, y se ordenó acumular al PE-5/2015.</li> <li>• Por acuerdo de 16 de enero de 2015 se radicó el procedimiento UT/SCG/PE/RSG/CG/8/PEF/52/2015, y se ordenó acumular al PE-5/2015.</li> <li>• Última diligencia.- Por acuerdo de 16 de enero de 2015 se requirió información al Director de Metrobús y diversas personas morales, a través de oficios INE-UT/0546/2015 al INE-UT/0552/2015.</li> </ul>		
UT/SCG/PE/SJFR/CG/7/PEF/51/2015 SIQyD 1248	Santiago de Jesús Flores Ríos	Gobernador del estado de Guerrero, Salvador Rogelio Ortega Martínez	15/01/2015 FRANCISCO	Denuncia que en los periódicos El Universal y Milenio Diario se han publicado inserciones con información alusiva al informe de gobierno del Gobernador de Guerrero, Salvador Rogelio Ortega Martínez, y en las versiones electrónicas de los periódicos El Universal y La Jornada se observa de manera alternativa con otro tipo de propaganda, un banner en el que se promociona dicho informe, en presunta violación del artículo 134, párrafo octavo de la Constitución y 242, párrafo 5 de la Legipe.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo de radicación y admisión de 15 de enero de 2015.</li> <li>• Última Diligencia.- Por acuerdo de 18 de enero de 2015 se ordenó la notificación de la resolución de MC al quejoso, mediante oficio INE-UT/0508/2015.</li> <li>• En revisión acuerdo de emplazamiento de 20 de enero de 2015.</li> </ul>		

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y SANCIÓN O TRÁMITES PARA SUSTANCIACIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	IMPUGNACIÓN
UT/SCG/PE/PRI/CG/9/PEF/53/2015 y sus acumulados UT/SCG/PE/SSS/CG/12/PEF/56/2015 y UT/SCG/PE/PRI/CG/13/PEF/57/2015 SIQyD 1250, 1253 y 1254	PRI, Senen Sánchez Sandoval	Gobernador del estado de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas y PAN	16/01/2015 MILTON	Denuncia que el PAN ha difundido en radio y televisión, en todo el territorio nacional, promocionales que corresponden a sus prerrogativas, en los que aparecen diversos logros que se atribuyen al Gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas, en presunta violación del artículo 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución, toda vez que el PAN hace uso de recursos públicos para un destino distinto al de sus fines partidarios, promocionando la imagen de dicho servidor público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por acuerdo de 16 de enero de 2015 se radicó y admitió el procedimiento sancionador con clave PE-9/2015.</li> <li>• Por acuerdo de 19 de enero de 2015 se radicarón y admitieron los procedimientos especiales identificados con claves: UT/SCG/PE/SSS/CG/12/PEF/56/2015 y UT/SCG/PE/PRI/CG/13/PEF/57/2015, ordenándose su acumulación al PE-9/2015.</li> <li>• Por acuerdo de 19 de enero de 2015 se requirió información a la DEPPP mediante oficio INE-UT/0555/2015, y se notificó a la Consejera Presidenta de la CQyD mediante oficio INE-UT/0554/2015.</li> </ul>		
UT/SCG/PE/AGG/CG/10/PEF/54/2015 SIQyD 1251	Armando Garduza García	Gobernador del estado de Tabasco, Arturo Núñez Jiménez y PRD	16/01/2015 PILAR	Denuncia que en cuatro diarios de circulación nacional se han publicado inserciones pagadas supuestamente relacionadas con el segundo informe de gobierno del Gobernador del estado de Tabasco, Arturo Núñez Jiménez, las cuales considera constituyen propaganda personalizada, en presunta violación del artículo 134, párrafo octavo de la Constitución, y 242, párrafo 5 de la Legipe.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por acuerdo de 16 de enero de 2015 se radicó y admitió a trámite el procedimiento sancionador.</li> <li>• En el mismo acuerdo se requirió información a diversos periódicos a través de los oficios INE-UT/0467/2015 al INE-UT/0471/2015.</li> </ul>		
UT/SCG/PE/PVEM/CG/11/PEF/55/2015 SIQyD 1252	PVEM	Presidente Nacional del PAN, Ricardo Anaya Cortés y PAN	17/01/2015 PILAR	Denuncia que en uso de sus prerrogativas, el PAN ha difundido desde el 10 de enero de 2015, un promocional en el que aparece el Presidente de ese partido, y se aprecia la vulneración al principio de equidad electoral, así como la realización de acciones que constituyen actos anticipados de campaña, haciendo un uso indebido de la pauta, así como la presunta adquisición y/o contratación de tiempo en radio y televisión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por acuerdo de 17 de enero de 2015 se radica y admite a trámite el procedimiento sancionador.</li> <li>• Por acuerdo de 20 de enero de 2015 se notifica al quejoso el acuerdo de MC a través de oficio INE-UT/0556/2015.</li> </ul>		
UT/SCG/PE/TELMEX/CG/14/PEF/58/2015 SIQyD 1255	Teléfonos de México, S.A.B. de	PRD	19/01/2015 JULIO	Denuncia que con la transmisión de un promocional del PRD en televisión abierta y de paga, así como en la	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por acuerdo de 20 de enero de 2015 se radicó y admitió a trámite el procedimiento sancionador.</li> </ul>		

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	PRESENTACIÓN	RESUMEN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y SANCIÓN O TRÁMITES PARA SUSTANCIACIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	IMPUGNACIÓN
	C.V.			<p>página de internet de Youtube, aparecen las marcas TM Diseño y TELMEX, como parte de las instituciones que funcionan mal en el país, lo que implica una afectación a su imagen pública y constituyen propaganda negativa, a través de manifestaciones difamatorias y calumniosas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el mismo acuerdo se requiere información a la DEPPP y se notificó a la CQyD, a través de oficios INE-UT/0568/2015 e INE-UT/0569/2015.</li> </ul>		
<p>UT/SCG/PE/MORENA/CG/15/PEF/59/2015 SIQyD 1256</p>	<p>MORENA</p>	<p>Gobernador del estado de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas y PAN</p>	<p>21/01/2015 RAYBEL</p>	<p>Denuncia la difusión de promocionales alusivos al cuarto informe de gobierno del Gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas, a través del sistema cerrado de televisión TELEURBAN que se transmiten en autobuses del Metrobús del Distrito Federal e internet mediante la plataforma Youtube y la página oficial del gobierno de Puebla, en presunta violación de los artículos 41, base III, apartado A y 134, párrafo octavo de la Constitución y 242, párrafo 5 de la Legipe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En elaboración acuerdo de radicación.</li> </ul>		